R

ecordemos: en la elaboración de las leyes obran tres fuerzas principales: el Gobierno, los congresistas y los grandes empresarios. Si se logra un acuerdo entre estos debe darse por hecha la norma respectiva.

No se requiere de mucho esfuerzo para comprender que en ese proceso hay mucha gente verdaderamente indefensa, carente de voz y de voto.

El [Observatorio Fiscal](https://www.ofiscal.org/) ha promovido una carta abierta, en la cual se lee: “(…) *Desde su publicación, hemos sido testigos de una presión injustificada por aprobar, bajo imposición política, un proyecto de ley que sin mayor debate técnico concede casi 9 billones de pesos en beneficios tributarios a las grandes empresas. Si bien provenimos de distintas corrientes ideológicas, coincidimos en que las exenciones tributarias que se pretenden entregar a nuevos sectores económicos carecen de una justificación técnica robusta: no es clara la razón detrás de la entrega de los alivios tributarios a las mega inversiones, ni tampoco los criterios utilizados para escoger tanto los 70 sectores que componen la llamada “Economía Naranja” como la naturaleza y el monto de las inversiones que dan lugar al beneficio, por citar algunos ejemplos.* (…)”

Las leyes que reforman los impuestos se tramitan de tal manera que solo los tres grupos enunciados tienen capacidad real de inferir en su recta final. El texto original se difunde con cierto tiempo, pero este se abandona pronto y lo que sigue es un maratón de tal manera que los ciudadanos no alcanzamos a pensar en todo lo que puede leerse en las ponencias definitivas.

De manera que esta vez se repetirá la estrategia de distraer con unas normas mientras se introducen o derogan otras, que solo serán advertidas luego de la promulgación de la norma.

En muchas ocasiones hemos tenido conciencia de que el aumento de los impuestos es compensado con otras disposiciones. En general la cuestión se trata como un mero flujo de efectivo, que se compone de recaudos prontos y retornos lentos. Es así como podemos listar privilegios en cabeza de sectores influyentes de nuestra sociedad. Así las cosas, los ricos son más ricos y los pobres más pobres.

La clase pobre y la clase vulnerable no paga impuestos directos sencillamente porque no tiene. Sin embargo, absorben los impuestos indirectos implícitos en todos los bienes y servicios que adquieren. La clase media es normalmente la que más tributa, en el mismo momento que recibe el ingreso y, posteriormente, completa su esfuerzo con una cuota final. Mientras tanto, los impuestos tienen un efecto muy inferior en la clase rica, que rechaza las altas tasas, pero no tiene dificultades para cubrirlos. En los últimos tiempos hemos oído que el Gobierno utiliza umbrales muy bajos para clasificar a las personas (pobres $250.620 mensuales, clase media un ingreso superior a $590.398 y menor a $2.951.990 al mes). De esta manera muchos somos ricos.

*Hernando Bermúdez Gómez*